



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

28 MAR 2017

Expte. Ref.: 0008200/2017

VISTO:

Que la **Prof. Dra. María Soledad SEGURA (Legajo 39355)** presenta nota solicitando Licencia con goce de haberes en sus cargos de profesora Adjunta DS en las cátedras de Teoría Sociológica y Modernidad y en la de Teoría Política, Democracia y Estado Argentino de la Licenciatura en Trabajo Social, durante el período del 18/04/2017 al 24/04/2017, con motivo de participar en calidad de Invitada de *Symposium on Foreign Aid and Journalism in Latin America and Africa: Developing a Research Agenda*, que se desarrollara el día 20 de abril, en la University of Leeds, en el Reino Unido y en la reunión de la Aid and Journalism Network que se realizara el día 21 de abril, en la misma Universidad. La petición de la Dra. SEGURA se enmarca en la Ordenanza HCS 1/91 y modificatorias según art. 3º apéndice I de la R.R. 1600/00 T.O. , y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. “*Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales*” y cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que el docente peticionante se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Asistente DS en la asignatura “Teoría Sociológica y Modernidad” y en un cargo de Profesor Asistente DS en “Teoría Política, Democracia y Estado Argentino”, en ambos cargos de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía siendo designada en como Profesora Adjunta DS en las dos asignaturas, hasta el **31/03/2017**, según informe de situación de revista y calidad de la docente originado por el Area de Recursos Humanos de la Facultad.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1º y 2º.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Dra. María Soledad SEGURA (Legajo 39355)** en los cargos de Profesora Adjunta DS en las asignaturas “Teoría Sociológica y Modernidad” y “Teoría Política, Democracia y Estado Argentino” de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el **18 de abril de 2017 y hasta 24 de abril de 2017**, con motivo de participar en calidad de Invitada de *Symposium on Foreign Aid and Journalism in Latin America and Africa: Developing a Research Agenda*, que se desarrollara el día 20 de abril, y como integrante del equipo de Aid and Journalism Network que se realizara el día 21 de abril ambas actividades en la University of Leeds, en el Reino Unido Expositora.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

73

RESOLUCIÓN N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DECANA NORMALIZADORA
LIC. SILVANA ABEJANDRA CUENCA